



Buenos Aires, *J* de Junio de 2012.-

**RES. PRESIDENCIA N° 560 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 10327/12 iniciada por el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, solicitando la promoción interina de la Agente Silvia Romina Mihovilcevic, como asimismo el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Juan Pablo de la Paz Cabanillas; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 91/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos conjuntamente, a partir del día 19/05/12, el pase y promoción del Agente Dr. Mariano Ezequiel Muzio, Legajo N° 3030, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Mariano Alejandro Sánchez; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 462/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Muzio prestaba servicios revistando el cargo de Oficial interino en el citado Tribunal, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Giorgina Pamela Dutto; según lo previsto en la Resolución DFH N° 149/2010.-

Que la Agente Dra. Giorgina Pamela Dutto (Legajo N° 2915) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6; conforme lo dispuesto por Resolución CM N° 760/2011.-

Que la Agente Dra. Silvia Romina Mihovilcevic, Legajo N° 3326, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Oficial *supra* referido, se desempeña actualmente como Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, mientras se extienda la promoción interina del Agente Mariano Ezequiel Muzio; según Resolución DFH N° 149/2010. Posee título de Abogada.-

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Escribiente que deja vacante la Dra. Mihovilcevic se propone al Agente Sr. Juan Pablo de la Paz Cabanillas, Legajo N° 3588, actual Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16; conforme Resolución Presidencia N° 57/2010. Posee título secundario.-

Que el Agente Dr. Mariano Ezequiel Muzio (Legajo N° 3030) es quien se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6; conforme lo dispuesto por Resolución CM N° 760/2011.-

Que asimismo la promoción interina requerida en estas marras sobre el Agente de la Paz Cabanillas implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-



Que obran, debidamente prestadas en las Actuaciones vistas, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. María Fernanda Botana – Señora Jueza, Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción interina y de pase y promoción conjuntos e interinos, todas ellas en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la Dra. Silvia Romina Mihovilcevic, Legajo N° 3326, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Mariano Ezequiel Muzio y/o la promoción interina de la Agente Giorgina Pamela Dutto; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Disponer conjuntamente el pase y promoción del Sr. Juan Pablo de la Paz Cabanillas, Legajo N° 3588, a fin que se desempeñe en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Silvia Romina Mihovilcevic.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y 16 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 560/2012



ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente